

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1117** *INDUSTRIAS ALCORENSES CONFEDERADAS, S.A.*

El Consejo de Administración de INDUSTRIAS ALCORENSES CONFEDERADAS, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social en Alcora (Castellón) el día 12 de abril de 2017, a las 19:00 p.m., en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 19 de abril de 2017, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de inversión en activos productivos consistentes en una nueva planta de fabricación (art. 160.f) LSC).

Segundo.- Aprobación de propuesta de ampliación de capital con prima de emisión por importe de 628.429,64 € (art. 160.e) LSC) . Mediante aportaciones dinerarias con emisión de 104.564 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, continuando la numeración de las existentes con prima de emisión de 48,69 euros por cada acción. El importe de la prima asciende a 5.091.221,16 euros. Previsión expresa de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.a) LSC con facultades de sustitución en las personas que el Consejo de Administración designe, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 6 de los Estatutos sociales, con modificación del mismo a la nueva cifra del capital social.

Tercero.- Aprobación de la financiación mediante fondos ajenos de la parte de la nueva inversión no cubierta con fondos propios incluidos la ampliación de capital propuesta en el punto anterior (art. 160.f) LSC).

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Presentación de propuestas de acuerdos: Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta General (art. 172.1 de la LSC).

Derecho de información: A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, de (i) las propuestas de acuerdos propuestos; (ii) el informe justificativo emitido por el Consejo de Administración, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, en relación con el punto primero del orden del día, así como la restante documentación pertinente.

Alcora, 8 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170017528-1